

Resolución N°068/2023

Acta 008/2023

Las Piedras, 14 de Marzo de 2023

VISTO: lo informado en expediente 2020-81-1010-02034, en cuanto al oficio cursado por la Dirección General de ANEP a la Intendencia de Canelones en el cual se mantiene la voluntad de ceder en comodato parte del padrón 17293 de la localidad de Las Piedras .

CONSIDERANDO I) Que a efectos de ejecutar un proyecto de espacio público y manutención por parte del Municipio del espacio verde adjunto, se resuelve tomar conocimiento y aceptar el predio, propiedad de ANEP en comodato

II) que se debe realizar el acto administrativo pertinente

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

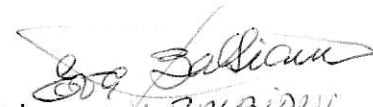
- 1- ACEPTAR** en comodato parte del padrón 17293 de la localidad de Las Piedras, propiedad de ANEP a efectos de ejecutar un proyecto de espacio público y manutención por parte del Municipio del espacio verde, según Expediente 2020-81-1010-02034.
- 2- PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras
- 3- INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



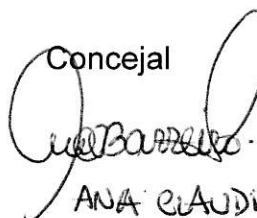
EDA BAMBIANI

Concejal



Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal



WALTER H. LASCANO
CONCEJAL